

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Admirror BV, con domicilio social en 6301 PM Valkenburg ad Geul (Países Bajos), De Valkenberg 6, inscrita en el registro que lleva la Cámara de Comercio con el número de registro 53182375, aplica los siguientes términos y condiciones generales:

Artículo 1. Definiciones

Se entiende que estos términos y condiciones generales significan:

1. Admirror
El emprendedor que comercialmente ofrece espejos de proyección y material publicitario para la gestión de proyectos.
2. Ofrecer Cualquier cotización de Admirror con respecto a la entrega de sus productos y servicios.
3. Acuerdo
Todo contrato que se celebre entre el cliente y Admirror, toda modificación del mismo o adición al mismo, así como todos los actos (legales) en preparación y para la ejecución del contrato, no siendo una oferta.
4. Productos y servicios
Todos los asuntos que sean objeto de un acuerdo entre el cliente y Admirror.
5. Condiciones
Estas condiciones generales de entrega.
6. Cliente / contraparte
La persona que ha celebrado un acuerdo con Admirror o la persona que ha solicitado o recibido una oferta en el sentido del párrafo 2.
7. Cesión
Cualquier orden para realizar el trabajo a que se refiere el párrafo 1 del cliente a Admirror.

Artículo 2. Aplicabilidad

1. 2.1 Estos términos y condiciones generales se aplican y forman parte integral de cada oferta, cotización y acuerdo que se relacione con servicios y bienes de cualquier naturaleza que sean proporcionados por Admirror, a menos que se acuerde expresamente lo contrario por escrito.
2. 2.2 Estos términos y condiciones generales también se aplican a los acuerdos con Admirror en los que Admirror debe involucrar a terceros para su ejecución.
3. 2.3 Si, además de estos términos y condiciones, se aplican otros términos y condiciones, estos términos y condiciones generales prevalecerán en caso de conflicto.

4. 2.4 Solo es posible desviarse de estos términos y condiciones generales si las partes lo han acordado explícitamente por escrito.
5. 2.5 Se rechaza expresamente la aplicabilidad de cualesquiera condiciones de la otra parte.
6. 2.6 Si en algún momento una o más disposiciones de estos términos y condiciones generales son total o parcialmente inválidas, o se destruyen, las demás disposiciones de estos términos y condiciones generales seguirán siendo plenamente aplicables. Admirror y la otra parte luego entrarán en consulta para acordar nuevas disposiciones para reemplazar las disposiciones nulas o anuladas, teniendo en cuenta tanto como sea posible el propósito y la intención de las disposiciones originales.
7. 2.7 Si surge una situación entre las partes que no está regulada en estos términos y condiciones generales o si existe una falta de claridad con respecto a la interpretación de una o más disposiciones dentro de estos términos y condiciones generales, esta situación debe ser evaluada o interpretada de acuerdo con el espíritu de los términos y condiciones generales.
8. 2.8 Estos términos y condiciones generales se dan a conocer expresamente al cliente antes del acuerdo y son una parte integral de la provisión de información general de Admirror a sus clientes

Artículo 3. Oferta

1. 3.1 Todas las ofertas realizadas por Admirror son sin compromiso, a menos que se indique expresamente lo contrario en una oferta por escrito dirigida individualmente o se haya establecido un plazo de aceptación en la oferta.
2. 3.2 Todas las ofertas o cotizaciones realizadas por Admirror son válidas por un período de 14 días a partir de la fecha de la oferta o cotización, salvo que se haya establecido expresamente por escrito un plazo diferente de aceptación.
3. 3.3 Los precios indicados en una cotización u oferta no incluyen el IVA y otros impuestos gubernamentales, cualquier costo en el que se incurra en el contexto del acuerdo, incluidos los costos de viaje y alojamiento, envío y administración, a menos que se indique lo contrario.
4. 3.4 Admirror no puede limitarse a sus cotizaciones u ofertas si la otra parte puede entender razonablemente que las cotizaciones u ofertas, o una parte de las mismas, contienen un error o error obvio. Por lo tanto, los errores administrativos obvios o los errores en las ofertas o cotizaciones de Admirror liberan a Admirror de la obligación de cumplir y / o de cualquier obligación de pagar una compensación que surja de ellos, incluso después de que se haya concluido el acuerdo.
5. 3.5 Una cotización u oferta caduca si el producto al que se refiere la cotización u oferta ya no está disponible mientras tanto.
6. 3.6 Todas las indicaciones en las ofertas, presupuestos y acuerdos y sus apéndices, tales como imágenes, dibujos, tamaños y colores y, además, las propiedades de las muestras proporcionadas son solo indicativas. Por lo tanto, las desviaciones no son por cuenta ni riesgo de Admirror. Si Admirror muestra o proporciona un modelo, muestra o ejemplo, esto siempre es solo a modo de indicación: las cualidades de los productos a entregar pueden diferir de la muestra, modelo o ejemplo.
7. 3.7 Todos los adjuntos pertenecientes a la cotización siguen siendo propiedad de Admirror y deben ser devueltos en su primera solicitud. Sujeto a su permiso explícito

y por escrito, el cliente no pondrá un presupuesto proporcionado por Admirror a disposición de terceros para su inspección o puesta a disposición, ni podrá ser reproducido o hecho público.

8. 3.8 Si la aceptación se desvía de la oferta incluida en la cotización u oferta, Admirror no está obligado por ella. El acuerdo no se concluirá de acuerdo con esta aceptación divergente, a menos que Admirror indique lo contrario.
9. 3.9 Una cotización compuesta no obliga a Admirror a realizar parte de la cesión por una parte correspondiente del precio indicado.
10. 3.10 Las ofertas y cotizaciones no se aplican automáticamente a pedidos futuros.
11. 3.11 La cotización / contrato deberá incluir al menos lo siguiente:
 - nombre del cliente;
 - fecha del acuerdo / cotización;
 - descripción detallada de la asignación;
 - calidad y cantidad acordadas;
 - la aplicabilidad de estos términos y condiciones generales;
 - cualquier condición especial;
 - condiciones y métodos de pago.
12. 3.12 El acuerdo entre el cliente y Admirror solo se concluye después de la confirmación por escrito de Admirror. Si la exactitud del contenido de esta aceptación por escrito no se disputa dentro de los 8 días, también por escrito, el cliente y Admirror están sujetos al acuerdo.
13. 3.13 Admirror representa todos los intereses de terceros dentro de su cartera en todo momento. Los clientes de Admirror no pueden ponerse en contacto directamente con estos terceros. Los clientes tampoco pueden hacer que estas partes firmen ningún acuerdo, a menos que Admirror haya otorgado un permiso previo por escrito para hacerlo. Los acuerdos que se celebren directamente en violación de estos términos y condiciones, sin el conocimiento de Admirror, no son vinculantes.
14. 3.14 Los contratos para los cuales, por su naturaleza y alcance, no se envía cotización y / o confirmación de pedido, se celebran porque Admirror o un tercero designado por ella ha iniciado la ejecución de los mismos.

Artículo 4. Precios

4.1 Todos los precios indicados en el acuerdo están en euros y no incluyen el IVA ni otros impuestos impuestos por el gobierno. Los gastos adicionales como viajes y alojamiento, gastos de envío y administración no están incluidos en el precio y son por cuenta del cliente, a menos que se acuerde lo contrario.

Los costos de transporte desde la fábrica / taller o lugar de trabajo de Admirror tampoco están incluidos en el precio y corren por cuenta y riesgo del cliente, a menos que las partes hayan acordado expresamente lo contrario por escrito.

2. 2. 4.2 Los montos mostrados en las ofertas o cotizaciones de Admirror se basan en los precios, tipos de cambio, salarios, impuestos y otros factores relevantes para el nivel de precios existente durante la oferta. Los precios anunciados por Admirror en sus folletos o en su sitio web o de otro modo pueden modificarse en cualquier momento. Si uno o más de estos factores cambian después de la confirmación (del pedido), Admirror tiene derecho a ajustar el precio acordado en consecuencia. Si se

realiza un aumento de precio de conformidad con la presente disposición, y el aumento asciende a más del 10% del monto total acordado, la otra parte tiene derecho a disolver el acuerdo por escrito dentro de los ocho días posteriores a su conocimiento o podría haberlo conocido. del aumento de precio, a menos que un aumento en el precio surja de la autoridad u obligación en virtud de la ley o los reglamentos o sea causado por un aumento en el precio de las materias primas, salarios, etc. o por otros motivos que no eran razonablemente previsibles cuando se celebró el acuerdo.

3. 4.3 Todas las cotizaciones y ofertas de Admirror se basan en la información proporcionada a Admirror por el cliente, por lo que el cliente garantiza que toda la información esencial para la ejecución de la cesión se proporciona correctamente a Admirror.
4. 4.4 Los costos de los bienes o servicios adicionales adquiridos o prestados se transferirán directamente al cliente.
- 5.

Artículo 5. Celebración y modificación del acuerdo.

1. 5.1 El acuerdo entre Admirror y la otra parte se celebra por un período de tiempo definido, a menos que la naturaleza del acuerdo indique lo contrario o si las partes acuerdan expresamente lo contrario por escrito.
2. 5.2 Admirror tiene derecho a que terceros realicen determinadas actividades para la ejecución del contrato. La aplicabilidad del artículo 7: 404, 7: 407 párrafo 2 y 7: 409 del Código Civil holandés está expresamente excluida.
3. 5.3 Si Admirror o terceros contratados por él en el contexto de la cesión realizan trabajos en la ubicación del cliente o en una ubicación designada por el cliente, el cliente proporcionará las instalaciones razonablemente deseadas de estos empleados de forma gratuita.
4. 5.4 El acuerdo consta de estos términos y condiciones generales, así como del pedido (confirmación). El acuerdo se concluye en el momento en que Admirror devuelve la confirmación del pedido firmada.
5. 5.5 Si el pedido se ha dado verbalmente, o si la confirmación del pedido no ha sido (todavía) firmada y devuelta por Admirror, el pedido se considerará concluido en el momento en que Admirror, a petición del cliente, con la ejecución del trabajo ha comenzado.
6. 5.6 El acuerdo entre las partes reemplaza y reemplaza la correspondencia, acuerdos, documentación y / u otra información anterior.
7. 5.7 Admirror tiene derecho, si es necesario, a ejecutar el contrato en diferentes fases y facturar la parte así ejecutada por separado. Admirror informará a la otra parte sobre esto con anticipación. Si el acuerdo se ejecuta en fases, Admirror podrá suspender la ejecución de aquellas partes que pertenezcan a una fase siguiente hasta que la otra parte haya aprobado por escrito los resultados de la fase anterior.
8. 5.8 Si durante la ejecución del contrato resulta necesario modificarlo o complementarlo, las partes procederán a ajustar el contrato a su debido tiempo y en consulta mutua o redactar un nuevo contrato. Si se cambia la naturaleza, el alcance o el contenido del acuerdo y el acuerdo se modifica en términos cualitativos y / o cuantitativos como resultado, esto puede tener consecuencias para lo acordado. La cantidad originalmente acordada se puede aumentar o disminuir. Admirror

proporcionará una cotización con la mayor antelación posible. Además, debido a un cambio en el acuerdo, el plazo de ejecución originalmente establecido puede cambiarse. La otra parte acepta la posibilidad de modificar el contrato, incluido el cambio de precio y plazo de ejecución.

9. 5.9 Sin incurrir en incumplimiento con respecto al acuerdo original, Admirror puede rechazar una solicitud para modificar el acuerdo si esto pudiera tener consecuencias cualitativas y / o cuantitativas.
10. 5.10 En caso de cambios en el acuerdo, incluido un suplemento, Admirror solo tiene derecho a implementarlos después de que la otra parte haya aceptado las condiciones renovadas, incluido el precio, el tiempo de ejecución / entrega. No ejecutar o no ejecutar inmediatamente el acuerdo enmendado no constituye un incumplimiento del contrato por parte de Admirror y no es motivo para que la otra parte disuelva o anule el acuerdo.
11. 5.11 La declaración de plazos de entrega en ofertas, presupuestos, acuerdos u otros siempre será observada por Admirror tanto como sea posible, pero no son vinculantes. Si se ha acordado o especificado un plazo para la realización de determinados trabajos o para la entrega de determinados artículos, este nunca es un plazo estricto. Si se excede un plazo, la otra parte debe, por lo tanto, notificar por escrito a Admirror el incumplimiento. Se debe ofrecer a Admirror un plazo razonable para seguir aplicando el acuerdo.
12. 5.12 Admirror solo puede ser considerado responsable por el cliente en caso de incumplimiento tardío y en la medida en que este incumplimiento pueda atribuirse a Admirror, después de dar un plazo razonable para el cumplimiento y después de que se haya dado una notificación de incumplimiento por daño directo. resultante de este defecto. .
13. 5.13 Si Admirror requiere información de la otra parte para la ejecución del acuerdo, el período de ejecución no comenzará hasta que la otra parte los haya puesto correcta y completamente a disposición de Admirror. Esto también se aplica a la posible provisión de empleados del cliente a Admirror que estarán involucrados en las actividades de Admirror.
14. 5.14 Si los datos, la cooperación y / o el espacio de trabajo necesarios para la ejecución del acuerdo no se proporcionan a Admirror a tiempo, Admirror notificará al cliente de esto y Admirror tiene el derecho de suspender la ejecución del acuerdo y / o cobrar al cliente los costes adicionales resultantes del retraso de acuerdo con las tarifas habituales en ese momento.
15. 5.15 La entrega de la mercancía se realizará en el lugar que las partes hayan acordado expresamente por escrito en el contrato de cesión. Si no se especifica ninguna ubicación, la entrega se realizará en las oficinas de Amirror. La otra parte está obligada a recibir la mercancía en el momento en que se le ponen a su disposición. Si la otra parte se niega a recibir la entrega o es negligente al proporcionar información o instrucciones que son necesarias para la entrega, Admirror tiene derecho a almacenar los productos por cuenta y riesgo de la otra parte.
16. 5.16 La entrega se realiza en la fecha de entrega acordada entre las partes o bajo demanda. Se considera que la entrega de la mercancía por Admirror es el caso, incluso si el cliente no ha recibido la entrega de la mercancía, por lo que los términos

del artículo 10, entre otros, comenzarán y el riesgo de daño y / o pérdida de la mercancía. transferencias al cliente.

17. 5.17 Si las partes han acordado que la entrega o ejecución se llevará a cabo en un lugar fuera del establecimiento de Admirror, el transporte al lugar acordado correrá por cuenta y riesgo del cliente. Esto también se aplica a la descarga de mercancías. La mercancía se considerará entregada por Admirror y aceptada por el cliente: en el momento de la entrega en almacén, en cuanto la mercancía haya sido cargada en o sobre el medio de transporte, en el momento de la entrega a portes pagados, tan pronto como la mercancía han sido entregados y descargados.
18. 5.18 Admirror determina la forma de transporte de la mercancía, pero la ejecución del transporte corre por cuenta y riesgo del cliente. Admirror es completamente gratuito en la forma de transporte, envío y embalaje de la mercancía, sin asumir responsabilidad alguna por ello. Los gastos de transporte y seguro corren por cuenta del cliente.
19. 5.19 El cliente deberá asegurarse de que el medio de transporte pueda llegar bien al punto de descarga y sobre una carretera adecuada y un área accesible, y que haya suficiente espacio disponible para la entrega. La entrega siempre se realiza junto al vehículo, por lo que el cliente está obligado a recibir allí la mercancía. El Cliente y Admirror se encargan conjuntamente de la descarga de tal forma que Admirror pueda cumplir con su obligación de descargar lo mejor posible. Si el cliente no lo hace, los costos incurridos como resultado correrán a cargo del cliente en su totalidad. Los tiempos de espera, etc. se pueden cobrar al comprador por separado.
20. 5.20 Admirror no se hace responsable en ningún caso de los daños causados al cliente oa terceros en el momento o como consecuencia de la entrega de los productos.
21. 5.21 El cliente está obligado en todo momento a comprar íntegramente los bienes adquiridos por él ya pagar el precio total de compra. El Cliente también está obligado a pagar el precio total de compra si se niega a aceptar todos los bienes comprados por él, por lo que es irrelevante en qué condiciones Admirror entregaría los bienes.
22. 5.22 En el caso de que se haya acordado la entrega bajo demanda sin que se establezcan plazos para ello, Admirror está autorizado, si no se han llamado todos los bienes dentro de los tres meses posteriores a la celebración de los acuerdos, a convocar al cliente para que especifique un período dentro del cual todo será llamado.
23. 5.23 El plazo a declarar por el cliente según se describe en el artículo 5.22 no podrá exceder de un plazo de tres meses, calculado a partir del día en que el cliente razonablemente pudo haber tenido conocimiento de la citación de Admirror.
24. 5.24 El Cliente está obligado a cumplir con la citación antes mencionada. En caso contrario, Admirror está autorizado a disolver el contrato sin intervención judicial y, si lo desea, a reclamar una indemnización.
25. 5.25 La cesión aceptada por Admirror conlleva una obligación de mejor esfuerzo y no una obligación de resultado, a menos que las partes hayan acordado expresamente lo contrario por escrito. Admirror ejecutará el acuerdo de la mejor manera posible y de acuerdo con la buena mano de obra, basado en el estado de la técnica conocido en ese momento.
26. 5.26 En el caso de que Admirror no pueda prestar sus servicios en el plazo acordado debido a las condiciones meteorológicas, este plazo se trasladará a un nuevo plazo.

Una vez finalizadas las condiciones meteorológicas, el cliente puede proponer un nuevo plazo a Admirror.

Artículo 6. Pago

1. 6.1 El pago de las facturas de Admirror debe realizarse dentro de los términos acordados, pero a más tardar 14 días después de la fecha de la factura, a menos que Admirror indique lo contrario por escrito. El plazo de pago puede considerarse un plazo estricto. La otra parte no tiene derecho a compensar ninguna reclamación contra Admirror contra los importes cobrados por Admirror.
2. 6.2 Para asignaciones con un plazo de más de un mes, los costos adeudados se pueden cargar periódicamente.
3. 6.3 Admirror tiene en todo momento derecho a estipular una garantía en forma de anticipo, depósito o garantía bancaria con respecto a su reclamación, por lo que las disposiciones de seguridad antes mencionadas no son exhaustivas.
4. 6.4 El pago se realiza mediante depósito o transferencia a una cuenta bancaria designada por Admirror. Admirror siempre tiene el derecho, tanto antes como después de la celebración del contrato, a exigir una garantía para el pago o anticipo, por ejemplo, en caso de suspensión de la ejecución del contrato por parte de Admirror, hasta que se haya proporcionado la garantía y / o el pago anticipado. ha sido recibido por Admirror. Si se rechaza el anticipo, Admirror está autorizado a disolver el acuerdo y la otra parte es responsable del daño resultante para Admirror.
5. 6.5 Tan pronto como se exceda el plazo dado en el primer párrafo, el cliente incurrirá en incumplimiento sin previo aviso de incumplimiento, después de lo cual el cliente debe un 2% de interés mensual o, si es mayor, el interés legal sobre monto total de la factura. El interés sobre el monto adeudado y pagadero se calculará desde el momento en que la otra parte incurra en incumplimiento hasta el momento del pago del monto total adeudado. El cliente también debe todos los costos extrajudiciales de cobranza. Estos costes ascienden al 15% del principal con un mínimo de 120,00 €. Estos se calculan de la siguiente manera de acuerdo con el Decreto de compensación por gastos de recaudación extrajudicial (BIK):
 - - en los primeros 2.500 euros, -
 - - en los próximos 2.500 euros, -
 - - durante los próximos 5.000 euros
 - - en los próximos 190.000 euros, -
 - - sobre el exceso por encima de 200.000 euros,
 - -15% con mínimo de 120 €, - 10%
 - 5%
 - 1%
 - 0,5% con un máximo de 6,775 €, -
6. 6.6 Todos los costos de cobranza (incluidos los costos totales de la asistencia legal, tanto dentro como fuera del tribunal, proporcionada por cualquier persona) son completamente a cargo de la otra parte. Los gastos de cobro extrajudicial de Admirror, que se calcularán sobre el importe a cobrar, se establecen en un mínimo de 120 € al menos el 15% del importe principal. Estos costos se cobrarán tan pronto como Admirror haya solicitado la asistencia legal. la reclamación por cobranza ha

sido transferida, se cobrará sin ningún tipo de carga de prueba y será adeuda por la otra parte. Lo anterior no afecta el derecho de Admirror a cobrar mayores costos si lo que se ha calculado en base a los porcentajes no cubre los costos.

7. 6.7 Los pagos realizados por el cliente sirven primero para reducir todos los costos adeudados, luego los intereses adeudados y luego las facturas vencidas y pagaderas que han estado pendientes por más tiempo, incluso si el cliente declara que el pago se relaciona con una factura posterior.
8. 6.8 La otra parte debe verificar cuidadosamente la factura. Las objeciones relacionadas con (el monto) de la factura deben notificarse a Admirror por escrito dentro de los diez días posteriores a la fecha de la factura. Una vez transcurrido este plazo, la otra parte ha perdido (posibles) derechos a este respecto.
9. 6.9 Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, Admirror tiene derecho a reclamar una compensación total del cliente si el cliente no cumple con las obligaciones estipuladas en el contrato.
10. 6.10 Admirror puede, sin incurrir en incumplimiento como resultado, rechazar una oferta de pago si la otra parte designa un orden diferente para la asignación del pago. Admirror puede rechazar el reembolso total del principal, si no se pagan también los intereses y los costos de cobranza notificados y actuales.
11. 6.11 Si Admirror y el cliente han acordado que los pagos (parciales) por los servicios se realizarán a más tardar antes o en el plazo de ejecución acordado, el cliente no puede suspender esta obligación de pago por ningún motivo.
12. 6.12 La presentación de una queja por parte del cliente no libera al cliente de sus obligaciones (de pago) hacia Admirror.
13. 6.13 El Cliente no puede entregar ninguna publicación de material protegido por Derechos de Propiedad Intelectual a Admirror hasta que se hayan pagado las tarifas acordadas a Admirror.
14. 6.14 Los descuentos otorgados por Admirror se relacionan exclusiva y únicamente con el precio neto y solo se aplican a la asignación correspondiente.

Artículo 7. Suspensión, disolución y cancelación provisional del acuerdo.

7.1 Admirror está autorizado a suspender el cumplimiento de las obligaciones o disolver el contrato en los siguientes casos:

- - La otra parte no cumple, de manera completa o puntual, con las obligaciones estipuladas en el acuerdo;
- - Las circunstancias que han llegado a conocimiento de Admirror después de la celebración del acuerdo dan buenos motivos para temer que la otra parte no cumpla con sus obligaciones;
- - Se solicitó a la otra parte que proporcione garantía para sus obligaciones en virtud del acuerdo cuando se celebró el acuerdo y esta garantía no se ofrece o es insuficiente;
- - Si, debido a la demora por parte de la otra parte, ya no se puede esperar que Admirror cumpla con el acuerdo en las condiciones originales;
- - Si surgen circunstancias de tal naturaleza que el cumplimiento del acuerdo es imposible o si surgen otras circunstancias que son de tal naturaleza que no se puede esperar razonablemente de Admirror el mantenimiento inalterado del acuerdo

2. 7.2 Si el acuerdo se disuelve, las reclamaciones de Admirror contra la otra parte vencen y son pagaderas de inmediato. Si Admirror suspende el cumplimiento de sus obligaciones, retendrá sin perjuicio de sus reclamaciones derivadas de la ley y el contrato.
3. 7.3 Si Admirror procede a la suspensión o disolución, no está obligado de ninguna manera a indemnizar daños y costes.
4. 7.4 Si la disolución es imputable a la otra parte, Admirror tiene derecho a obtener una indemnización por daños y gastos, incluidos los costes directos e indirectos.
5. 7.5 Se considera que la otra parte está en incumplimiento si no cumple con alguna obligación en virtud del acuerdo o no lo cumple a tiempo, así como si la otra parte no cumple con una demanda escrita de un período determinado.
6. 7.6 En caso de incumplimiento por parte de la otra parte, Admirror tiene derecho, sin ninguna obligación de pagar una indemnización por daños, a disolver el contrato en su totalidad o en parte mediante una notificación por escrito a la otra parte y / o cualquier monto adeudado por la otra parte a Admirror inmediatamente debe ser reclamado en su totalidad.
7. 7.7 En caso de incumplimiento por parte de la otra parte, esta última está obligada frente a Admirror a otorgar una compensación o indemnización.
8. 7.8 En caso de liquidación, (solicitudes de) suspensión de pagos o quiebra, embargo - si y en la medida en que el embargo no se levante dentro de los tres meses - a expensas de la otra parte, de reestructuración de deuda o cualquier otra circunstancia como resultado de lo cual la otra parte ya no puede disponer libremente de sus activos, Admirror es libre de rescindir el acuerdo con efecto inmediato o de cancelar el acuerdo, sin ninguna obligación por su parte de pagar compensación o compensación alguna. En ese caso, las reclamaciones de Admirror contra la otra parte vencen y son pagaderas de inmediato.
9. 7.9 Si la otra parte cancela el contrato en su totalidad o en parte, todos los costes y el tiempo de trabajo reservado para la ejecución del contrato se cargarán en su totalidad a la otra parte. La cancelación de una cesión por parte del cliente debe hacerse por escrito (por carta): en caso de cancelación entre 40 y 21 días antes de la entrega de la cesión, el cliente está obligado a pagar el 50% del importe total adeudado, sin perjuicio de el derecho a una indemnización total si el daño real sufrido por Admirror es mayor. En el caso de una cancelación menor e igual a 21 días antes de la entrega del pedido, el cliente está obligado a pagar el monto total del monto total adeudado.

Artículo 8. Fuerza mayor

1. 8.1 Admirror no está obligado a cumplir con ninguna obligación hacia la otra parte si se le impide hacerlo como resultado de una circunstancia que no se debe a su culpa y no es por su cuenta en virtud de la ley, un acto jurídico o en general vistas aceptadas.
2. 8.2 El término 'fuerza mayor' se entiende en todo caso, pero no limitado a: circunstancias imprevistas, también de carácter económico, que se hayan producido por causas ajenas a Admirror, tales como epidemias, pandemias, condiciones meteorológicas, una avería grave en la empresa, huelgas, guerras,

- retrasos en el transporte y entrega demorada o incorrecta de bienes, materiales o piezas por parte de terceros, incluidas las empresas de suministro de Admirror.
3. 8.3 Admirror no es responsable si una deficiencia es el resultado de fuerza mayor. Durante el período en el que exista fuerza mayor, Admirror podrá suspender las obligaciones derivadas del contrato. Si este plazo supera los tres meses, cada una de las partes tiene derecho a disolver el contrato, sin obligación de indemnizar a la otra parte.
 4. 8.4 Si, en caso de fuerza mayor, Admirror ha cumplido parcialmente con sus obligaciones, o sólo puede cumplir parcialmente con sus obligaciones, tiene derecho a facturar la parte ya entregada o por entregar, o los costes incurridos por separado, y el otro La parte está obligada a facturar como si se tratara de un contrato aparte.
 5. 8.5 En el caso de que Admirror no pueda iniciar o continuar sus actividades o entregas dentro del plazo acordado debido a influencias climáticas o una pandemia o epidemia, la otra parte no tendrá derecho a ningún tipo de compensación o compensación por cualquier motivo. Incluso si se ha acordado un plazo estricto entre las partes, que no se puede lograr como resultado de las circunstancias, el cliente no podrá recuperar ninguna forma de compensación (por daños) de Admirror.

Artículo 9. Reserva de propiedad, primera prenda

1. 9.1 Todos los productos que serán entregados y entregados por Admirror seguirán siendo propiedad de Admirror bajo cualquier circunstancia, siempre que la otra parte no haya pagado ninguna reclamación de Admirror, pero correrán por cuenta y riesgo de la otra parte.
2. 9.2 Admirror establece una prenda mediante estos términos y condiciones generales sobre los bienes que ha entregado y que aún no han sido transferidos a la otra parte.
3. 9.3 La otra parte no está autorizada a pignorar los productos entregados bajo reserva de dominio a terceros, gravarlos o transferirlos total o parcialmente, mientras no le haya pasado la propiedad de los mismos, salvo en la medida en que lo haga. La transferencia se produce en el ejercicio de la actividad comercial habitual de la otra parte.
4. 9.4 La otra parte siempre debe hacer todo lo que razonablemente se pueda esperar de ella para salvaguardar los derechos de propiedad de Admirror.
5. 9.5 Si la otra parte no cumple con sus obligaciones de pago hacia Admirror o si Admirror tiene buenas razones para temer que la otra parte no cumpla con esas obligaciones, Admirror tiene derecho a recuperar los productos entregados sujeto a la reserva de propiedad. La otra parte otorgará en todo momento a Admirror acceso a su (s) sitio (s) o edificio (s) con el fin de inspeccionar los productos y / o para recuperar los bienes. Después de la recuperación, a la otra parte se le acreditará el valor de mercado, que en ningún caso será superior al precio de compra original menos los costos incurridos por la recuperación.
6. 9.6 Si terceros se apoderan de los bienes entregados sujetos a reserva de dominio o desean establecer o hacer valer los derechos sobre los mismos, la otra parte está obligada a informar a Admirror de esto inmediatamente.

7. 9.7 La otra parte se compromete a asegurar y mantener asegurada la mercancía entregada sujeta a reserva de dominio contra, entre otros, accidente, incendio, explosión y daños por agua, así como contra robo y a poner a disposición la póliza de este seguro para inspección a Admirror en la primera solicitud. . En el caso de cualquier pago del seguro, Admirror tiene derecho a los tokens.

Artículo 10. Garantías, reclamaciones y plazo de prescripción

10.1 Los bienes y servicios que debe entregar Admirror cumplen los requisitos y estándares habituales que pueden establecerse razonablemente en el momento de la entrega y para los que están destinados a un uso normal en los Países Bajos. Admirror aplica un período de garantía de un año, a menos que se indique lo contrario en la cotización y / o confirmación del pedido. Admirror puede determinar un período de garantía estricto por separado para cada pedido. La garantía a la que se hace referencia en este artículo se aplica a los artículos destinados a ser utilizados en los Países Bajos.

En caso de uso fuera de los Países Bajos, la otra parte debe verificar si su uso es adecuado para su uso allí y cumple las condiciones establecidas para ello. En ese caso, Admirror puede establecer otra garantía y otras condiciones con respecto a la mercancía a entregar o el trabajo a realizar.

2. 10.2 El Cliente garantiza que no utilizará los servicios y / o productos:
 - De tal manera que se infrinjan los derechos de Admirror o de terceros y / o de otra manera ilegal, incluidos los derechos de propiedad intelectual y los derechos para proteger la privacidad;
 - Contrariamente a las leyes o regulaciones aplicables;
 - Contrariamente a una disposición del acuerdo.
3. 10.3 Cualquier forma de garantía caducará si un defecto ha surgido como resultado o surge de un uso imprudente o inadecuado de la misma, almacenamiento o mantenimiento incorrecto de la misma por parte de la otra parte y / o terceros sin permiso por escrito o cambios en las condiciones de Admirror, la otra parte o terceros. han aplicado a las mercancías o han intentado aplicarlas. La otra parte tampoco tiene derecho a una garantía si el defecto es causado por o es el resultado de circunstancias fuera del control de Admirror, incluidas las condiciones climáticas, etc.
4. 10.4 El cliente ya no podrá hacer valer ninguna reclamación después de que los productos entregados se hayan puesto en uso, trabajado o procesado total o parcialmente, se hayan transmitido a terceros o se hayan puesto en uso, o aparentemente se hayan aceptado. Las pequeñas desviaciones en la calidad, composición, propiedades, color y similares, que son inevitables desde un punto de vista técnico, o que son generalmente aceptadas según el uso, nunca pueden constituir motivo de queja.
5. 10.5 La otra parte está obligada a inspeccionar minuciosamente la mercancía entregada, inmediatamente en el momento en que la mercancía se pone a su disposición. Al hacerlo, el cliente debe verificar si los artículos correctos se han entregado en las cantidades correctas y en las condiciones correctas. Además, el cliente debe determinar si la mercancía entregada cumple con los requisitos de calidad acordados o los requisitos que se pueden establecer para uso normal o fines

comerciales. Cualquier escasez, defecto visible y / o daño de la mercancía en el momento de la entrega debe ser indicado por el cliente en el albarán de entrega, la factura y / o los documentos de transporte, en su defecto se considerará que el cliente ha aceptado la mercancía.

6. 10.6 Las quejas con respecto a defectos observables externamente deben hacerse por escrito dentro de los dos días posteriores a la entrega o ejecución de la mercancía. Admirror no se hace responsable de ninguna forma de compensación.
7. 10.7 Las reclamaciones relativas a defectos que no sean visibles desde el exterior deberán presentarse por escrito dentro de los dos días siguientes al descubrimiento, hasta el final de los tres meses siguientes a la entrega de la mercancía o ejecución de la obra, plazo que se aplica como plazo de vencimiento. .
8. 10.8 La notificación de quejas debe contener una descripción lo más detallada posible del defecto para que Admirror pueda responder adecuadamente. La otra parte debe darle a Admirror la oportunidad de investigar la denuncia.
9. 10.9 Si el defecto se informa en un momento posterior, la otra parte ya no tiene derecho a reparación, reemplazo o compensación.
10. 10.10 Sin perjuicio de las obligaciones de Admirror, si y en la medida en que no se acuerde expresamente lo contrario por escrito con respecto a los productos a entregar, las pequeñas desviaciones en el tamaño, color, superficie, estructura y otras desviaciones a pequeña escala encontradas no serán motivo para rechazo. .
11. 10.11 Si se justificara una apelación a la garantía de la otra parte, Admirror, a elección de Admirror, reparará o entregará los bienes que se entregarán según lo acordado, a menos que esto haya sido demostrablemente inútil para la otra parte en el mientras tanto. Si Admirror informa a la otra parte que procederá con la reparación, la otra parte pondrá los productos entregados a disposición de Admirror por su cuenta y riesgo. En el caso de una apelación fundada a la garantía con respecto a los servicios prestados por Admirror, Admirror asumirá cada vez los costes materiales. Los costos asociados con el procesamiento de estos materiales correrán a cargo del cliente.
12. 10.12 La apelación fundada a la garantía nunca implicará reconocimiento de responsabilidad ni fundamento de reclamaciones por daños y perjuicios por parte del cliente. El cliente renuncia expresamente a ello.
13. 10.13 Si una apelación a la garantía del cliente resulta ser infundada, los costos incurridos como resultado, como los costos de investigación por parte de Admirror, correrán totalmente a cargo del cliente.
14. 10.14 Cualquier devolución de bienes por parte del cliente solo puede tener lugar después de la aprobación por escrito de Admirror, pero es por cuenta y riesgo del cliente y nunca implica ningún reconocimiento de responsabilidad.
15. 10.15 Después de la expiración del período de garantía, todos los costos de reparación o reemplazo, incluidos los costos de administración, envío y llamada, correrán a cargo del cliente.
16. 10.16 Contrariamente a los plazos de prescripción legales, el plazo de prescripción para todas las reclamaciones y defensas contra Admirror y los terceros involucrados por Admirror en la ejecución de un contrato es de un año.
17. 10.17 Las disposiciones de los párrafos anteriores solo se aplican a los servicios, bienes y / o materias primas suministrados por Admirror pero obtenidos por este de

terceros en la medida y en la medida en que el tercero proveedor de esos servicios, bienes y / o materias primas a Admirror ha dado una garantía.

18. 10.18 Las reclamaciones relativas al importe de las facturas enviadas por Admirror deberán ser comunicadas por escrito dentro de los ocho días siguientes a la fecha de la factura, plazo que se aplicará como plazo de vencimiento.
19. 10.19 Sin perjuicio de una reclamación oportuna por parte del cliente, se mantiene vigente la obligación de pago y aceptación de los pedidos realizados.
20. 10.20 En la medida en que la reparación o el reemplazo sean imposibles, el acuerdo se considerará disuelto. Con respecto a las quejas sobre defectos a las que se refiere este artículo, Admirror nunca está obligada a pagar ninguna forma de compensación.
21. 10.21 Los productos dañados no se pueden devolver a menos que las partes acuerden lo contrario.

Artículo 11. Responsabilidad

11.1 Admirror solo es responsable de los daños directos sufridos por la otra parte, si y en la medida en que dicho daño sea el resultado directo de la temeridad intencionada o intencionada por parte de Admirror.

2. 2. 11.2 Admirror no es responsable de los daños, de cualquier naturaleza, causados por Admirror basándose en información y / o datos incorrectos y / o incompletos proporcionados por o en nombre de la otra parte.
3. 11.3 La responsabilidad total de Admirror en todos los casos solo se limitará a la compensación por daños directos, por lo que el monto total a pagar por Admirror a la otra parte a cuenta de cualquier obligación de cancelación y compensación por daños nunca excederá el monto máximo de la precio estipulado para ese contrato (IVA excluido) al menos para la parte del pedido a la que se refiere el pasivo.
4. 11.4 En cualquier caso, la responsabilidad de Admirror se limita siempre al importe abonado por su asegurador, en su caso.
5. 11.5 Admirror nunca se hace responsable de los daños indirectos. Incluyendo, pero no limitado a, daños consecuentes, lucro cesante, pérdida de ahorros y daños debidos a la interrupción del negocio.
6. 11.6 Admirror no se hace responsable de los daños si y en la medida en que la otra parte haya contratado un seguro o razonablemente podría haberse asegurado contra los daños en cuestión.
7. 11.7 Las limitaciones de responsabilidad incluidas en este artículo no se aplican si el daño se debe a dolo o negligencia grave por parte de Admirror o sus administradores.
8. 11.8 La otra parte indemniza a Admirror frente a cualquier reclamación de terceros que sufran daños en relación con la ejecución del contrato o el uso del producto y cuya causa sea atribuible a otra persona que no sea Admirror.
9. 11.9 Si Admirror debe ser abordado por terceros, la otra parte está obligada a ayudar a Admirror tanto dentro como fuera de los tribunales ya hacer todo lo que se pueda esperar de él sin demora. Si la otra parte no toma las medidas adecuadas, Admirror tiene derecho a hacerlo sin notificación de incumplimiento. Todos los costos y daños por parte de Admirror que surjan como resultado serán por cuenta y riesgo del cliente.

10. 11.10 Admirror es responsable de la misma manera con respecto al trabajo realizado por terceros siguiendo sus instrucciones que al trabajo realizado por sus propios empleados, a menos que la responsabilidad sea el resultado de dolo o negligencia grave por parte de un tercero.
11. 11.11 El cliente es responsable de la aplicación y obtención oportuna de todos los permisos o requisitos necesarios. El cliente indemniza a Admirror contra cualquier forma de responsabilidad en este sentido. Si las partes ya han concluido un acuerdo y, de forma inesperada, el cliente no ha obtenido permisos o aprobaciones válidos, todos los costos incurridos por Admirror, así como la compensación, serán recuperados del cliente.
12. 11.12 Las reclamaciones por daños deben informarse a Admirror por escrito dentro de los tres meses posteriores a la ocurrencia del daño, bajo pena de decomiso.
13. 11.13 Si la otra parte incumple en el debido cumplimiento de lo que está obligada a hacer con Admirror, entonces la otra parte es responsable de todos los daños y costos por parte de Admirror que hayan surgido directa o indirectamente como resultado. .

Artículo 12. Propiedad intelectual

1. 12.1 Todos los textos, fotos, dibujos, bocetos, diagramas, muestras, modelos, conocimientos, etc., incluido el software, que sean creados y utilizados por Admirror, incluso si se entregan a la otra parte, seguirán siendo mentales y / o propiedad física de Admirror y, por lo tanto, sujeto al permiso previo por escrito de Admirror, no se puede utilizar para ningún otro propósito que no sea la ejecución del acuerdo entre Admirror y la otra parte. Las disposiciones de este artículo constituyen una reserva en el sentido del párrafo 1 del artículo 15 de la Ley de derecho de autor. Nada en estos Términos y Condiciones implica una transferencia de derechos de propiedad intelectual.
2. 12.2 Admirror se reserva los demás derechos y poderes que le corresponden en virtud de la Ley de derechos de autor y otras leyes y reglamentos intelectuales. Admirror tiene derecho a utilizar el conocimiento adquirido mediante la ejecución de un acuerdo para otros fines, en la medida en que no se divulgue a terceros información estrictamente confidencial de la otra parte.
3. 12.3 La otra parte indemniza a Admirror contra reclamaciones de terceros con respecto a servicios o bienes que se originan en Admirror, en relación con los derechos de propiedad intelectual.
4. 12.4 No se permite ningún otro uso o reutilización de la creación de contenido, fotos, material cinematográfico u otro material con derechos de autor de Admirror, a menos que Admirror haya dado permiso explícito para hacerlo por adelantado. La falta de consentimiento por escrito constituye una prueba vinculante de que no se ha otorgado el consentimiento requerido.
5. 12.5 En el caso de que los derechos de propiedad intelectual de (parte de) los servicios, productos y / o contenido pertenezcan a los licenciantes de Admirror, el cliente puede tener que aceptar los términos y condiciones de la licencia de estos terceros para poder utilizar (todas las funciones de) los servicios. y / o productos. Si el cliente no lo desea, no tendrá derecho a ningún reclamo contra Admirror al respecto.

Artículo 13. Ley de Confidencialidad y Protección de Datos Personales (Wbp)

1. 13.1 Admirror está obligado a mantener la confidencialidad de toda la información y datos del cliente hacia terceros, en la medida en que no estén disponibles para el dominio público sin las acciones de Admirror.
2. 13.2 El Cliente se compromete a mantener un estricto secreto hacia Admirror con respecto a todo lo que sea o se dará a conocer, ya sea en el contexto de la ejecución del contrato, en relación con la (s) empresa (s) de Admirror y, además, tratar dicha información en la más estricta confidencialidad. , a menos que esa información sea de conocimiento general o si su divulgación es requerida por la ley o por la bolsa de valores u otras regulaciones.
3. 13.3 El Cliente está obligado a imponer la misma obligación a los empleados y terceros contratados por él en la ejecución del contrato que se establece en el segundo párrafo de este artículo.
4. 13.4 Es posible que Admirror procese datos personales en el sentido de la Ley de Protección de Datos Personales ("Wbp") de (empleados y / o clientes de) el cliente en el contexto del acuerdo. Estos datos personales se procesarán de acuerdo con la Declaración de privacidad de Admirror y las leyes y regulaciones aplicables, incluida la Wbp.
5. 13.5 Admirror protegerá adecuadamente los datos personales procesados en nombre del cliente. Admirror implementará las medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los datos personales contra la pérdida y cualquier forma de procesamiento ilegal. Teniendo en cuenta el estado de la técnica y los costes de implementación, estas medidas garantizarán un nivel de seguridad adecuado, dados los riesgos que implica el tratamiento y la naturaleza de los datos a proteger. Estas medidas incluirán:
 - Desarrollar un documento de política de seguridad de la información;
 - Seguridad física y seguridad de equipos / archivos de datos, incluidos cortafuegos, inicio de sesión con contraseña y / o cifrado;
 - Asignar a los responsables de la seguridad;
 - Usar seguridad de acceso (procedimientos para dar acceso a los empleados autorizados a los sistemas y servicios de información).
6. 13.6 Admirror no garantiza que la seguridad sea efectiva en todas las circunstancias. Si falta una seguridad descrita expresamente, Admirror hará todo lo posible para garantizar que la seguridad alcance un nivel que sea razonable en vista del estado de la técnica, la confidencialidad de los datos personales y los costos asociados con la toma de la seguridad.
7. 13.7 El Cliente solo pondrá los datos personales a disposición de Admirror para su procesamiento si se ha asegurado de que se han tomado las medidas de seguridad necesarias. El responsable del tratamiento es responsable del cumplimiento de las medidas acordadas por las partes.
8. 13.8 En el caso de una violación de seguridad y / o una violación de datos en el sentido del Artículo 33 GDPR, Admirror informará al controlador o al cliente sin demoras indebidas.

9. 13.9 Admirror ayudará al responsable del tratamiento, siempre que sea posible, a cumplir con sus responsabilidades hacia la autoridad de control y / o los interesados según se indica en los artículos 33 y 34 del RGPD.
10. 13.10 En el caso de que un interesado envíe una solicitud de acceso, rectificación, borrado y / o limitación de procesamiento como se menciona en el Artículo 15-19 del RGPD a Admirror, Admirror manejará la solicitud en la medida de lo posible así mismo. que hacer. Informará al responsable del tratamiento de la solicitud. Admirror puede cobrar los costos de procesamiento de la solicitud al controlador.
11. 13.11 Con respecto a la responsabilidad de Admirror por daños como resultado de una deficiencia atribuible en el cumplimiento del procesamiento, las disposiciones de este acuerdo se aplican mutatis mutandis.
12. 13.12 Con respecto al procesamiento de datos personales y todo lo relacionado con la Ley de Protección de Datos Personales, se aplicarán las disposiciones incluidas en estos términos y condiciones generales.

Artículo 14. Controversias y ley aplicable

1. 14.1 Si hay una falta de claridad con respecto a la interpretación de una o más disposiciones de estos términos y condiciones generales, la interpretación de esas disposiciones debe tener lugar "en el espíritu" de estos términos y condiciones generales.
2. 14.2 Un acuerdo celebrado con Admirror se rige por la ley holandesa, incluso si una obligación se cumple total o parcialmente en el extranjero o si la parte involucrada en la relación legal tiene su domicilio social allí. Se excluye expresamente la aplicabilidad de la Convención de Viena sobre ventas.
3. 14.3 Cualquier disputa relacionada con el acuerdo o que surja de este acuerdo será resuelta en primera instancia por el tribunal competente en el distrito donde se establece Admirror en el momento de la celebración de este acuerdo, a menos que la ley imperativa dicte lo contrario. prescribe.
4. 14.4 Las partes solo apelarán a los tribunales después de que hayan hecho todo lo posible para resolver la disputa en consulta mutua.
5. 14.5 En la medida en que no se acuerde expresamente lo contrario por escrito, todas las reclamaciones legales a las que estos términos y condiciones generales den lugar a la otra parte caducan después de transcurrido un año desde la fecha de ejecución.
6. 14.6 Las quejas del cliente sobre los servicios y / o actividades deben ser comunicadas por escrito a Admirror dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de terminación de los servicios y / o actividades. Si se excede este plazo, cualquier reclamación contra Admirror en este sentido caducará.
7. 14.7 En caso de una queja justificada sobre los servicios y / o actividades realizadas, Admirror tiene derecho a realizar estos servicios y / o actividades correctamente dentro de un período de tiempo razonable, o cobrar al cliente la parte correspondiente de la asignación. crédito.

Artículo 15. Términos y condiciones generales

1. 15.1 Estas condiciones se han presentado a la Cámara de Comercio de Roermond.
2. 15.2 Siempre es de aplicación la versión presentada más recientemente o la versión que aplicaba en el momento del establecimiento de la relación jurídica.
3. 15.3 El texto holandés de los términos y condiciones generales es siempre decisivo para la explicación de los mismos.